Impugnan a 33 aspirantes al TSJ: «Ninguno puede formar parte de una justicia independiente»

Al grito de «no a la impunidad», la Alianza Libertad por los Presos Políticos acudió este 26 de noviembre a la sede administrativa de la Asamblea Nacional en Caracas, para impugnar las candidaturas de 33 aspirantes al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) por considerar que muchos de los nombres que figuraban en la lista habían incurrido en procesos violatorios a los derechos humanos.

Eduardo Torres, abogado y activista vinculado a esta organización, sostuvo que entre los postulados hay jueces y fiscales que, a su juicio, están vinculados con los hechos investigados ahora por la Corte Penal Internacional (CPI) a través de la fiscal senegales adjunta Mame Mandiaye Nianj como posibles crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela. Señaló que varios de ellos habrían participado en casos de persecución y encarcelamiento de personas por motivos políticos.

«Si se pretende una justicia autónoma, independiente e imparcial, ninguno de estos nombres puede formar parte del Tribunal Supremo de Justicia», afirmó Torres, quien mencionó entre los candidatos impugnados a Hennit Carolina López Mesa, Carol Bealexis Padilla de Arretureta, John Enrique Parodi Gallardo, Leivis Azuaje Toledo y Caryslia Beatriz Rodríguez.

Esta última candidata es la actual presidenta del máximo órgano del Poder Judicial en el país. A ella, Torres la responsabilizó de participar en actuaciones judiciales posteriores a las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 y vinculó ese proceso con las detenciones registradas en la represión ejercida contra los manifestantes que acusaron a Nicolás Maduro de haberse robado los votos.

La Alianza también cuestionó la actuación de los funcionarios de la Sala de Casación Penal, a quienes acusó de vulnerar garantías fundamentales en los procesos contra presos políticos. Torres, por ejemplo, denunció que esa instancia ha anulado sentencias condenatorias sin que los afectados hubieran apelado y, en lugar de ordenar su excarcelación tras cumplir la pena, dispuso la apertura de un nuevo juicio.

La organización exigió la liberación inmediata de todos los presos políticos, civiles y militares, y pidió atención urgente para los detenidos que mantienen una huelga de hambre en la cárcel militar de Ramo Verde, que justo este jueves cumplen dos semanas y dos días de haberla iniciado, sin haber recibido la atención médica correspondiente. “Exigimos la libertad plena e inmediata de todos los presos políticos civiles y militares en el país”, insistió.

Mayra Morales, integrante de la Alianza y hermana de Ricardo Fonseca, detenido por el caso conocido como Operación Gedeón, cuestionó que la renovación del Poder Judicial no represente un cambio real para quienes han tenido que pasar por tribunales, en especial tribunales militares, como ha sido la experiencia de su hermano. También Contó que, durante sus gestiones para obtener respuestas sobre la situación de su familiar, fue atendida por John Enrique Parodi Gallardo, uno de los aspirantes cuya candidatura fue impugnada por la Alianza.

Morales relató que el funcionario le ofreció una reunión que nunca llegó a concretarse y lo vio como una movida con la que «ellos juegan al cansancio», al describir las dificultades que han enfrentado los familiares de presos políticos para obtener respuestas de las autoridades judiciales.

La hermana de Fonseca aseguró que tenía la expectativa de que la renovación «fuera con personas que jamás estuvieran en el TSJ», manifestó. Ella fue una de las representantes de la Alianza Libertad por los Presos Políticos que entró a la Asamblea Nacional para consignar el documento que contenía la impugnación anteriormente señalada. El período de aceptación de estas querellas, por cierto, cerrará el próximo 5 de diciembre.

Justo el 25 de noviembre, el presidente del Comité de Postulaciones Judiciales del órgano legislativo, el diputado Giuseppe Alessandrello, informó que la revisión de credenciales de los aspirantes al TSJ registraba un avance cercano al 80% y que alrededor de 20% de los postulados fue descartado por incumplir los requisitos legales.

El parlamentario precisó que la instancia ha recibido cerca de 50 impugnaciones ciudadanas dentro del lapso establecido para objetar candidaturas. Explicó además que el comité dispone de ocho días para examinar las objeciones y que, posteriormente, convocará a los aspirantes señalados para que presenten sus alegatos antes de tomar una decisión definitiva por consenso.

«Llegará el momento en que cada una de esas impugnaciones nosotros la verifiquemos de acuerdo a lo que la ley señala», declaró Alessandrello.

TalCual